

Conclusiones del Congreso Internacional sobre el Cernícalo primilla (*Falco naumanni*).

Los asistentes a este congreso acordaron hacer públicas las siguientes conclusiones:

- Reiterar el rasgo de *Especie Bandera* del Cernícalo Primilla, símbolo de la calidad del hábitat en las estepas cerealistas y en los medios esteparios, así como de la fauna urbana.
- En las conclusiones que fueron publicadas tras el congreso anterior, celebrado en febrero de 2004 en Zaragoza, se recogían una serie de propuestas y objetivos que, casi cinco años después, siguen en gran medida irrealizadas. Es de destacar por tanto, el poco avance conseguido desde que se elaboraron aquellas conclusiones.
- Uno de los grandes avances que se plantean, para el futuro próximo, en el ámbito de la gestión ambiental es la capacitación de las administraciones locales para que éstas puedan realizar una gestión eficaz del medio natural dentro de su ámbito competencial. En este sentido también el Cernícalo Primilla es una especie que dependerá en gran medida de esta gestión local, siendo fundamental que desde los foros que, como éste, tratan sobre la conservación de la especie, se facilite la mayor información posible a los ayuntamientos, y se les preste el apoyo necesario para conseguir esta eficacia en la gestión a nivel local.
- Uno de los objetivos que se plantean para los próximos años y que ya se apuntaba como urgente en el congreso de Zaragoza, es la realización de un censo nacional coordinado. Durante la discusión de las presentes conclusiones, se plantea la posibilidad de que este censo coordinado tenga un ámbito geográfico mayor, haciéndose extensivo a las poblaciones de Cernícalo Primilla de Portugal y Francia. La falta de este censo coordinado implica que siempre se trabaje sobre datos poblacionales parciales, que pueden sufrir fluctuaciones más o menos significativas a corto plazo, pero que dificulta la obtención de una visión general de una población tan significativa a nivel global para la especie como es la población reproductora ibérica. Por otra parte, son numerosísimos los censos que a nivel local se hacen sobre las colonias reproductoras de Cernícalo Primilla, lo que supone un gran esfuerzo al que, sacar el mayor rendimiento posible, es responsabilidad de las personas y colectivos que trabajamos con la especie. Se plantea por tanto como una prioridad la elaboración de este censo coordinado que además sirva como base para la elaboración del Plan de Acción Nacional que exige la nueva ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Ley 42/2007 de 13 de diciembre).

- Se reconocen numerosos avances en investigación sobre diversos aspectos de la especie, tanto en el ámbito de la investigación aplicada a la conservación, como en la investigación básica referida a aspectos tan diversos como la genética, la migración, aspectos fisiológicos relacionados con la dieta y la selección sexual, etc.
- Se resalta el carácter de especie modelo para el desarrollo de numerosos estudios e investigaciones. En este sentido es de destacar, que a principios de los años 80 del siglo XX, la especie se situaba en la posición nº 22 de las rapaces europeas más estudiadas en aspectos como dinámica poblacional, parámetros reproductores, etc. Actualmente posiblemente sea la primera especie más estudiada.
- Es importante que este gran volumen de estudios sobre la especie continúe y se potencie en el futuro, ampliando los campos a los que éstos van dirigidos. En este sentido, y en el contexto de la preocupación internacional existente por las consecuencias del previsible cambio climático, se considera que sería adecuado emprender estudios sobre la posible relación del cambio climático con la evolución de las poblaciones de Cernícalo Primilla, y comprobar si la especie responde a algún modelo que la haga válida como indicadora del cambio climático.
- La gran cantidad de estudios y publicaciones científicas sobre la especie no siempre llegan a los colectivos implicados en su conservación. Se hace necesario potenciar la colaboración entre investigación y conservación.
- La Ley 42/2007 establece un plazo de cinco años para elaborar un Plan de Acción Nacional para especies vulnerables. Es el momento de exigir a la administración que este Plan de Acción Nacional del Cernícalo Primilla se establezca y sea puesto en práctica.
- Las comunidades autónomas tienen las competencias relativas a conservación de flora y fauna. A nivel nacional es el ministerio quien debe coordinar las acciones puestas en marcha por las distintas comunidades autónomas y para ello existe una línea de financiación a través de un fondo para la conservación de la naturaleza, mediante el cual se financian la ejecución de los planes de acción y conservación exigidos por la ley en cada territorio. Desde este foro se insta a las comunidades autónomas a que estos planes que la ley establece, sean aprobados y puestos en práctica con una dotación humana y material que los haga eficaces en cuanto a la conservación de la especie. Estos planes deberían estar redactados antes de la celebración del próximo congreso en 2011 o 2012.

- En los últimos años, las actuaciones de rehabilitación o reformas sobre edificios que albergan colonias de cría de Cernícalo Primilla se están haciendo cada vez más frecuentes. Muchas de estas actuaciones suponen serios riesgos para la continuidad de las colonias a las que afectan, hasta el punto de que en los últimos años, estas obras en edificios se están convirtiendo en una de las más serias amenazas para la especie. Es imprescindible que desde las administraciones medioambientales autonómicas se establezcan de manera urgente los mecanismos necesarios que eviten este tipo de afecciones sobre las colonias de cría. En muchos casos este tipo de actuaciones son promovidas por la propia administración pública a través de consejerías de cultura o patrimonio, constituyendo un claro ejemplo de descoordinación entre estas administraciones y las medioambientales. En algunas comunidades como Extremadura o Cataluña ya se está trabajando en el sentido de mejorar esta coordinación entre administraciones, aunque aún siguen produciéndose casos con nefastas consecuencias para muchas colonias. Para resolver esta situación se hace imprescindible que desde la administración medioambiental competente, se informe y se haga partícipe del problema a otros colectivos que tienen responsabilidades en la gestión y conservación de los hábitat de nidificación del Cernícalo Primilla, como pueden ser colegios de arquitectos, arqueólogos, consejerías de cultura y de patrimonio, etc.

- Como hemos dicho, la coordinación entre administraciones es fundamental a la hora de evitar perjuicios en las colonias de cría debidas a restauraciones o mejoras en edificios. En muchos casos los perjuicios son consecuencia del desconocimiento por parte de los propietarios o responsables de la gestión y conservación del edificio en cuestión, sobre la presencia de la especie y las consecuencias que para su permanencia pueden tener actuaciones deficientemente planteadas. Entre tanto, y como primer paso para alcanzar esta coordinación, se propone que las administraciones medioambientales autonómicas comuniquen, a partir de listados de colonias conocidas, la presencia de la especie a organismos responsables de autorización de licencias de obras, a propietarios, y a organismos de los que dependa la gestión y regulación de actuaciones en edificios catalogados. En esta comunicación se puede informar de las actuaciones que pueden suponer una amenaza para la continuidad de la colonia, y facilitar el contacto para la obtención del asesoramiento técnico adecuado en caso de necesidad de actuación.

- Igualmente se insta a las administraciones a que se regulen las condiciones que deben reunir los nuevos proyectos para edificios públicos de manera que éstos edificios ofrezcan posibilidades de utilización para la fauna urbana, incorporando el concepto de Edificios Permeables para la Fauna. Este concepto debería incorporarse a los edificios

públicos como primer paso para una posterior aplicación en las normativas relativas a la construcción de edificios en general.

- El criterio de Edificios Permeables para la Fauna podría asimismo ser incluido en las exigencias para la concesión de líneas de subvención promovidas por administraciones diferentes a las medioambientales, como pueden ser subvenciones para rehabilitación de edificios rurales, casas rurales, etc.
- La inclusión desde la administración local de medidas de fomento de la fauna urbana debe ser uno de los objetivos a alcanzar en los próximos años. Esta tarea debe corresponder en primer lugar a los actores locales (grupos y colectivos conservacionistas locales) a través de una estrategia constante de sensibilización e implicación de la población y de los responsables políticos municipales. Esta tarea debería tener como objetivo máximo la inclusión de las medidas de fomento de fauna en la normativa urbanística local (normas subsidiarias, planes generales urbanos...). Entre tanto, acciones puntuales basadas en experiencias como las llevadas a cabo en Matera (Italia), Hérault (Francia) o Medina de las Torres (Badajoz), en las que administraciones locales facilitan la instalación de nidales en edificios particulares, pueden ser objetivos a alcanzar a más corto plazo.
- En la actualidad existen líneas de subvención públicas dirigidas a compatibilizar el uso de edificios por la fauna con el propio uso para el que el edificio es construido, y para mejorar las condiciones de los hábitats de alimentación y de reproducción. Es imprescindible que los criterios técnicos seguidos en la ejecución de estas actuaciones subvencionadas sean los adecuados para asegurar la efectividad de la acción realizada. En muchos casos, después de la compleja labor de poner en marcha estas líneas de subvención, se termina fallando en lo que, a priori, debería ser lo más fácil, que es la ejecución adecuada, por no realizarse el seguimiento técnico requerido. Para asegurar la eficacia de estas actuaciones se hace necesario un asesoramiento técnico durante la ejecución y una revisión técnica posterior, en la que se compruebe que se han seguido las pautas establecidas.
- Durante más de 20 años se viene actuando en numerosos enclaves en la instalación de cajas nido para Cernícalo Primilla. Después de tantos años y de miles de cajas instaladas, debemos exigir tanto a los colectivos que puedan instalarlas como a las administraciones públicas, que en todo momento se primen las actuaciones que supongan una oferta de lugares de nidificación óptimos y duraderos, promoviendo la instalación de nidales que ofrezcan unas condiciones de nidificación adecuadas, y una permanencia a largo plazo. La experiencia acumulada en estos años por numerosas personas y colectivos que han trabajado en el desarrollo de este tipo de nidales debe

ser aplicada. Se deben evitar actuaciones en las que se utilicen diseños de cajas nido con poca durabilidad, que en pocos años son inservibles, y que suponen un coste económico importante y con pocas perspectivas de futuro. Debe primarse la calidad de los nidales que se ofrecen antes que la cantidad.

- Junto a la conservación y mejora de los hábitats de nidificación, es primordial la conservación de los hábitats de alimentación.
- Debe impulsarse desde las administraciones el desarrollo de medidas agroambientales específicas en ZEPAs con importancia para las aves esteparias y en particular para el Cernícalo Primilla. En este sentido pueden tomarse como referencia algunas de las medidas ya aplicadas en la zona de Castro Verde, Portugal.
- Las cuantías económicas ligadas a medidas agroambientales deben hacerse atractivas frente a otras líneas de subvención que como en el caso de la PAC, se prima fundamentalmente la producción, para propiciar que los propietarios se acojan a las primeras. Existen deficiencias en cuanto a las cuantías económicas previstas para las medidas agroambientales frente a las previstas por la PAC, que en muchos casos son significativamente más ventajosas para el propietario que las agroambientales.
- En algunos casos también existen incongruencias técnicas en la legislación ambiental, y en las subvenciones y ayudas que se ofrecen a propietarios desde las distintas administraciones, propiciándose por ejemplo que se planteen reforestaciones en ZEPAs esteparias.
- Estas contradicciones y deficiencias tanto económicas como técnicas deben ser corregidas para la aplicación de las ayudas correspondientes, sobre todo en los nuevos países miembros de la UE que formen parte del Objetivo I, ya que España y Portugal dejarán de serlo.
- En relación al hábitat de alimentación, también es necesario implicar de algún modo a las administraciones ambientales en la gestión y el control de las políticas que desarrollan las medidas del tipo agroambiental, condicionalidad, etc., que en la actualidad dependen exclusivamente de las autoridades competentes en materia de agricultura.
- La política agraria comunitaria, en algunos casos está propiciando la expansión de tipos de cultivo, que como en el caso del olivar en la provincia de Jaén y otras zonas productoras, está llevando a la proliferación de grandes extensiones de monocultivos, con la consiguiente pérdida de biodiversidad. Esta situación está siendo muy acusada

para el Cernícalo Primilla y otras especies esteparias, en algunas zonas en las que han visto reducida drásticamente la superficie ocupada por sus hábitats tradicionales.

- El desarrollo en los últimos tiempos de nuevas actividades relacionadas con las energías renovables en hábitats esteparios de países como España, Portugal o Francia, está provocando alteraciones en estos hábitats, introduciendo elementos nuevos de gran impacto en el territorio, y de los cuales se desconoce el impacto que pueden tener sobre la fauna de las zonas ocupadas. Es necesario poner en marcha mecanismos y estudios para analizar y evaluar los posibles (o no) nuevos factores de amenaza derivados del desarrollo de nuevas tecnologías energéticas como campos solares, fotovoltaicos, aerogeneradores, líneas de evacuación, etc.
- La población portuguesa de Cernícalo Primilla es pequeña, pero además está muy localizada y concentrada en pocos territorios. Se plantea la necesidad de diversificar y ampliar el área de distribución a través de mejoras en el hábitat, pero también a través de reforzamiento de poblaciones en pequeñas colonias y de reintroducciones en ZEPAs en las ahora la especie no está presente.
- Aprovechando los contactos y las relaciones existentes entre colectivos que trabajan con la especie en diversos países, sería muy importante la elaboración de un Plan de Acción Internacional en el que se defina la estrategia a seguir en el conjunto del área de distribución, incluida el área de invernada.
- Se plantea la necesidad de seguir mejorando en el conocimiento de la especie en Francia, pero sobre todo en sus zonas de invernada en África.
- Desde hace más de 20 años se han llevado a cabo numerosos estudios y trabajos de conservación en las principales áreas de reproducción de Europa Occidental. Por el contrario, en el área de invernada prácticamente no se había hecho nada hasta 2005, cuando se localizan grandes dormideros de individuos invernantes en Senegal. Conociéndose ya dónde están situados estos cuarteles de invernada, es necesario potenciar la colaboración con las autoridades senegalesas y la población local de las áreas de invernada. En este sentido se plantea la posibilidad de impulsar la sensibilización de la población local, a través del fomento de programas de desarrollo para la zona ligados al turismo ecológico.
- La potenciación de la colaboración internacional es en todo caso imprescindible, y sobre todo se plantea la necesidad de dirigir los esfuerzos hacia las zonas de invernada en las cuales el conocimiento actual es mínimo. Es necesario desarrollar estudios para, en primer lugar, determinar cual es la situación de la especie en estas

zonas, qué riesgos o amenazas existen, y qué medidas podrían ser efectivas para corregir estas posibles amenazas.

- Se viene trabajando, desde hace más de 20 años, con esta especie en diversos programas de reproducción en cautividad y reintroducción. Los avances habidos en este tipo de programas son muy notables, y se ha conseguido un grado de conocimiento extraordinario, tanto sobre la cría de la especie, como sobre las técnicas de liberación.
- Las reintroducciones, el reforzamiento de colonias a través de ejemplares nacidos en cautividad, y la creación de nuevas colonias en lugares propicios, son experiencias ligadas a la cría en cautividad, que en todos los casos en los que han sido acometidas han resultado exitosas. Se reconoce la utilidad de estos proyectos refutando algunas publicaciones recientes en las que se cuestionaba el éxito y la utilidad de proyectos de reintroducción (incluidos los relativos al Cernícalo Primilla) y en los que no se aportaban datos que apoyasen estas afirmaciones. En este Congreso sí se han aportado datos concluyentes sobre la utilidad y la eficacia de estas actuaciones, sus resultados positivos para las poblaciones de la especie a nivel local, y el potencial educativo y de sensibilización que estos programas poseen.
- Los centros de cría en cautividad están contribuyendo de forma directa a la conservación de la especie a través de reintroducciones, pero también a través de otras acciones, siendo, en muchos casos, los motores que permiten actuar en numerosas zonas a través de medidas de conservación y mejora de hábitats.
- Los centros de cría en cautividad de Cernícalo Primilla existentes en España han supuesto igualmente una magnífica herramienta y un recurso extraordinario, para el desarrollo de numerosos trabajos de investigación, con repercusiones en el conocimiento de aspectos relacionados con el Cernícalo Primilla y en muchos casos extrapolables a otras especies.
- Los programas de cría y reintroducción llevados a cabo por diversas organizaciones en Europa, deben realizarse de manera coordinada y basados en un intercambio continuo de experiencias y en un flujo permanente de información entre las distintas entidades que los ponen en práctica. Para ello se propone el establecimiento de reuniones técnicas periódicas entre los centros de cría en cautividad, con una periodicidad no superior a un año, y complementada con una comunicación y cooperación permanente ente estos centros.

- En cuanto a las reintroducciones, se exige en todos los casos la mayor rigurosidad en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos por la UICN, y se insta a la publicación de los datos y resultados obtenidos.
- Los proyectos de reintroducción deberán ir acompañados en todos los casos por acciones de educación ambiental y sensibilización, aprovechando todo el potencial que este tipo de programa posee en este campo.
- La condición del Cernícalo Primilla de *Especie Bandera* es igualmente aplicable en lo referido a educación ambiental, sensibilización y seducción ambiental. Las características biológicas y etológicas de la especie la hacen idónea para el desarrollo de variados programas de educación ambiental. El Cernícalo Primilla presenta un gran potencial en este sentido, permitiendo el desarrollo de programas de educación ambiental que beneficiarán, tanto a ésta como a otras especies ligadas al medio antrópico.
- La educación ambiental de manera general, y en particular la que se articule en torno al Cernícalo Primilla, debe aprovechar al máximo las amplias posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. De igual manera la educación ambiental se debe actualizar acercándose a nuevos conceptos como el de *Seducción Ambiental*, que tratan de hacer atractivo el medio ambiente y la naturaleza, pero con un objetivo más ambicioso: conseguir cautivar a las personas, de manera que se decidan a participar activamente y a disfrutar a través de la conservación de la Naturaleza.
- La colaboración internacional se hace imprescindible para comprender la situación de la especie y obtener la mayor efectividad en su conservación. En el ámbito español, esta misma idea debe ser aplicada de manera que se evite la concepción autonomista en la conservación de la especie. Es necesaria la potenciación de programas de conservación internacionales e interautonómicos, propiciando que el Cernícalo Primilla se constituya en símbolo de una gestión peninsular o más amplia, en la conservación de especies.
- Es importante la puesta en común de los datos y resultados del seguimiento en los diferentes territorios con el objetivo de obtener una visión global de la situación de la especie, y no barajar únicamente datos poblacionales, de productividad, u otros, de carácter parcial y referidos a zonas geográficas muy concretas que, nos aportan información muy importante sobre esa zona, pero con los cuales es difícil establecer qué está ocurriendo con la especie a nivel nacional europeo o en un rango geográfico mayor. Centralizar la información disponible, aprovechando las posibilidades que

ofrecen las nuevas tecnologías, facilitará un acceso eficiente a esta información y permitirá optimizar la toma de decisiones en el futuro.

- Es necesario seguir trabajando en la accesibilidad de la información referida a la especie a nivel científico y a nivel técnico en relación a su conservación. Se debe optimizar la accesibilidad a esta información para las personas y colectivos interesados. Se propone la creación de un bloc o un foro en Internet en el que se centralice toda la información generada al respecto.
- A propuesta de la Liga para la Protecção da Natureza (LPN), se acuerda que el próximo congreso sobre la especie tenga lugar en Évora (Portugal) entre 2011 y 2012.
- Se insta a todas las administraciones públicas con competencias en la conservación del Cernícalo Primilla, presentes o no en este foro, a adoptar las conclusiones de este congreso.